

Tribunal Libre operará hasta que se aprueben leyes secundarias: PJEM

BERNARDO JASSO
TOLUCA

El presidente del Poder Judicial del Estado de México, Héctor Maceo García, explicó que, aunque ya fue aprobado el dictamen de la creación del Tribunal o Juzgado Libre, este no podrá operar hasta que sean avaladas sus leyes secundarias en el Congreso local.

Por ello, esperan que hasta después de febrero esté funcionando el organismo, que tiene la finalidad de otorgar medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, sin la necesidad de contar con una firma electrónica o un abogado para tramitarlas.

“Es poco tiempo, la administración está a contracorriente. Espero que las iniciativas de

las leyes secundarias están trabajadas en enero y en febrero, para que a fines de febrero estemos ya con estas y tengamos un dato numérico”, dijo en entrevista tras participar en el evento de la entrega del Premio Anual Anticorrupción 2025.

Añadió que aún no tienen un diseño del presupuesto que se necesitará para crear este nuevo Juzgado Libre, pero cuando se tengan las leyes secundarias, será cuando se conozcan cuánto ocuparán en recursos.

Maceo García resaltó que este nuevo órgano de justicia no le quitará facultades al Juzgado Línea Naranja.

“En este, lo que tú haces es presentar una demanda y seguir to-



Se especializará en la protección a las mujeres. ARCHIVO

El nuevo órgano de justicia no le quitará facultades al Juzgado Línea Naranja

do el proceso; aquí es exclusivamente para protección de niñas y adolescentes”, expresó.

Héctor Maceo García agregó que la idea es que con una llama-

da al 911 sea enlazado al Juzgado Libre y se estará aplicando, incluso, inteligencia artificial para que no haya procedimientos como una entrevista “para no caer en una revictimización”.

Con respecto a la aprobación del paquete fiscal 2026, que incluye el presupuesto del Poder Judicial estatal, señaló que habrá una reingeniería, “justamente para poder sacar temas como los del Juzgado Libre”. ■